



RESOLUCION N° 91 / 2021

Hasenkamp, 14 de Mayo de 2021.-

VISTO:

El Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hasenkamp y DH SH

SRL;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente convenio tiene como finalidad establecer lazos de cooperación recíproca y vínculos de carácter permanente entre las partes;

Que el objetivo es llevar adelante actividades relacionadas con la protección del medio ambiente, concientización ambiental y el respeto por el entorno, mediante la recolección y reciclaje del aceite vegetal usado de cocina;

Que este Convenio tendrá vigencia por un año, y se renovará automáticamente por tiempo indeterminado si las partes así lo acordaran;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP,

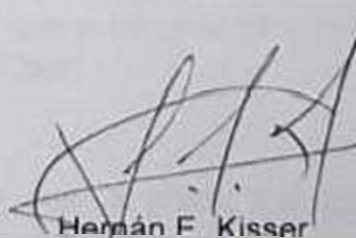
RESUELVE

Art. 1º) Apruébese el Convenio de Cooperación celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y DH SH SRL.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani

Sec. De Gob. Y Hacienda


Hernán F. Kissler

Presidente Municipal